	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955 — CONTRATO No: 1285-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2020, se cuenta con una población de 64 PR, la cual presenta las siguientes características: • 49 PR residen en el municipio de Caloto, 11 en Santander, 3 en Puerto Tejada y 1 en Villa Rica. • De la población atendida en los dos municipios 12 son mujeres y 52 son hombres. • 1 PR tienen estado de investigación por privación de la libertad • 1 PR hace parte del programa de camino diferencial de vida-CDV • 9 PR presentan condición de discapacidad. • 5 PR presentan caso de riesgo activo. • 3 PR se encuentran vinculados laboralmente. **1.** Del 1 al 31 de octubre y atendiendo a la contingencia por el COVID-19 que impide la atención de manera personal, se estableció contacto telefónico y virtual con la población objeto de atención, se atendieron solicitudes y se brindó orientación en diferentes temas como: proyectos productivos, vinculación a formación académica y educación superior, oferta SENA, asignación mensual y salud. De igual manera se hizo seguimiento al estado de salud de cada PR y de su familia, con el objetivo de identificar síntomas de gripa y/o signos de alarma que pudiesen evidenciar la presencia del coronavirus. Posteriormente se reiteraron las medidas de prevención del contagio del virus, entre las cuales están: uso constante del tapabocas, lavado de manos cada 2 horas,
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	**1.** Por medios telefónicos y virtuales se socializó a 62 PR el comunicado bipartito ARN-CNR FARC, donde se informa la realización del censo de los hijos de las personas en proceso de reincorporación que se encuentran entre los 0 y 17 años de edad, con el propósito de validar la situación actual frente al acceso a servicios sociales y movilizar la oferta institucional en territorio, tal como, acceso al sistema de salud, atención integral a primera infancia, acceso en el sistema educativo y acceso a la oferta de cultura, recreación y deporte, de conformidad con los servicios existentes en lugar en que se desarrolla el proceso de reincorporación. Del 5 al 8 de octubre a través de medios telefónicos y vía WhatsApp, se socializó a 14 PR que cumplen con ciclo IV y ciclo VI, las siguientes formaciones del SENA ofertadas para el municipio de Santander de Quilichao: -**Tecnólogos:** Gestión empresarial Análisis y desarrollo de sistemas de información Biocomercio sostenible Gestión del talento humano -**Técnicos:** Conservación de recursos naturales Electricista industrial Mecánica de maquinaria industrial Procesos de manufactura Posterior a la socialización de la oferta SENA, no se logró la viculación de alguna PR, ya que los programas no cumplieron con las necesidades y expectativas de la población. **2.** El 2 de octubre se realizó invitación por medio de WhatsApp a las personas en reincorporación y sus familiares para participar del conversatorio virtual por la plataforma TEAMS ¿Puede nuestra cultura y nuestras decisiones afectar el desarrollo de nuestros hijos? con el fin de Reflexionar acerca a los roles parentales y su influencia en la toma de decisiones y los comportamientos de los niños y jóvenes en relación con el consumo y la prevención de sustancias psicoactivas. En esta actividad participaron un total de 6 PR entre los municipios de Caloto y Santander de Quilichao. **3.** El 16 de octubre se invitó vía WhatsApp a las personas en reincorporación y sus familias al conversatorio en Cultura de la Legalidad, Convivencia Pacífica y Seguridad, donde se habló sobre el "Tiempo libre productivo" con el fin de Proporcionar consideraciones sobre el uso del tiempo libre y su efecto, en el proyecto de vida a corto y largo plazo. A esta actividad se vinculó la PR Leonardo Escue. **4.** El 21 de octubre se socializó a los miembros de la junta directiva de COOMEC la invitación de la La UAEOS, a preinscribirse en la formación "Curso Básico de Economía Solidaria", la cual se da en el desarrollo de acciones del CONPES 3931 del 2018. Esta actividad se realizó con el objetivo que aquellos socios y miembros de COOMECC que no cuenten con este curso, puedan certificarse en economía solidaria. Hasta el momento no se ha repotado por parte de la cooperativa, la vinculación de alguno de sus miembros. **5.** El 23 de octubre se socializó la invitación vía WhatsApp a las PR, para participar de conversatorio en Cultura de la Legalidad, Convivencia Pacífica y Seguridad, el cual tratará sobre El significado de las relaciones asertivas, cuya finalidad es identificar los tipos de relaciones sociales que habitualmente construimos; su razón de ser y la forma como podríamos interpretarlas o decidir sobre ellas, en nuestra cotidianidad. En esta actividad solamente participó la PR José Olmedo Pecopque Nuscue.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	**1.** El 2 de octubre 6 PR participaron del conversatorio en Cultura de la Legalidad, Convivencia Pacífica y Seguridad, en el cual se trataró la pregunta problema ¿Puede nuestra cultura y nuestras decisiones afectar el desarrollo de nuestros hijos? con el fin de Reflexionar acerca a los roles parentales y su influencia en la toma de decisiones y los comportamientos de los NNAJ en relación con el consumo y la prevención de sustancias psicoactivas. **2.** El 3 de octubre se tuvo contacto telefónico con la PR Cristian Andrés Villa, con quien no se tuvo contacto en el mes de septiembre y se reiteró la importancia de participar mes a mes de las actividades de reincorporación, en este caso y por contingencia COVID-19, tener comunicación telefónica con el facilitador. Posteriormente se socializó socializó a la PR la RESOLUCIÓN NÚMERO 1279 2020 "Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones", con el objetivo que de establecer medidas transitorias para que las personas del proceso de reincorporación, puedan acceder de forma excepcional al beneficio de asignación mensual. **3.** El 5 de octubre se hizo seguimiento a la PR Sandra Lorena Jaramillo, en el proceso de afiliación a salud de una de sus hijas, encontrando que hasta el momento no se ha podido realizar el proceso mediante listado censal, puesto que Sandra Lorena en ADRES registra cómo contribuyente, a pesar que no se encuentra vinculada laboralmente, por lo cual se da la orientación a la PR que con el apoyo de su facilitador se establecerá contacto con Colpensiones para indagar si ha sido beneficiada con pensión sobreviniente y por tanto la entidad realiza los respectivos aportes a salud. **4.** El 6 de octubre se informó y envió mediante correo electrónico a la PR José Reinel Cano, el instructivo para acceder al curso de ciberseguridad al cual fue inscrito en el mes de agosto del 2020. **5.** El 7 de octubre se hizo envió a la juridica del PA Santander Paola Noguera, la certificación bancaria de la PR Luis David Ul Zapata, para adelantar el debido proceso de bancarización del reincorporado. **6.** Del 8 al 31 de octubre a través de medios telefónicos se realizó el censo de los hijos 45 PR, que se encuentran en el rango entre los 0 y 17 años de edad, con el propósito de validar la situación actual frente al acceso a servicios sociales y movilizar la oferta institucional en territorio, tal como, acceso al sistema de salud, atención integral a primera infancia, acceso en el sistema educativo y acceso a la oferta de cultura, recreación y deporte, de conformidad con los servicios existentes en lugar en que se desarrolla el proceso de reincorporación. **7.** El 14 de octubre a través de una llamada telefónica con la PR Arys Ulcue Campo, se hizo seguimiento al proceso de su vinculación al programa de maestro itinerante, manifestando el reincorporado que la UNAD lo contactó por medios telefónicos y están pendientes del inicio y programación de la formación académica, para lo cual se recomienda que debido a que el señor Arys Ulcue no cuenta con WhatsApp, pueda acceder a dicha aplicación, ya que la formación se realizará de manera virtual. **8.** El 14, 15, 16 y 19 por medios telefónicos se hizo seguimiento al estado de salud de la PR José Olmedo Pecopaque Nuscue, quien inicialmente presentó síntomas de febre el día 9 de octubre. Durante el seguimiento se hizo registro en ARPA de las condiciones de salud del reincorporado y se reiteraron las medidas de autoprotección y prevención del contagio por COVID-19. El día 19 se hizo el cierre del caso en el ARPA, posterior a la mejoría de las condiciones de salud de la PR. **9.** El 15 de octubre a través de una llamada telefónica y con el apoyo de la orientadora productiva Elizabeth Solarte, se orientó a la PR Neifer Andrá Amu Mezu, sobre el proceso y requerimientos para poder formular su proyecto productivo individual, el cual se tiene pensado implementar en la línea de pollos de engorde. Teniendo en cuenta que el reincorporado cuenta con una pequeña unidad productiva de pollos y por lo cual realiza compra de insumos para su sostenimiento, se recomienda validar la experiencia en el manejo avícola a través de una certificación de relaciones comerciales, la cual puede ser expedida por el almacén y/o empresa agropecuaria donde adquiere los insumos. Finalmente se le envía un modelo de la certificación. **10.** El 19 de octubre por medios telefónicos se contactó a la PR Anibal Peña Menza, quien presenta situación de discapacidad y comparte por medio del WhatsApp certificado de discapacidad emitido por un médico particular, donde se observa claramente incapacidad funcional en rodilla derecha. De igual manera el reincorporado manifiesta que ya inició el proceso de certificación de discapacidad a través de su EPS, donde ya consultó al médico general, quien le envió exámenes para su posterior remisión al especialista. Todo lo anterior se hace con el objetivo de vincular a la PR al programa capacidades de la OIM. **11.** El 21 de octubre por medio de comunicación telefónica se hizo seguimiento a la situación de seguridad de la menor Andrea Jascue Secue, quien tiene un caso de riesgo activo y da a conocer que la UNP, debido a su situación de riesgo la apoyó en un principio con un incentivo económico para traslado y reubicación en la ciudad de Cali. Al mismo tiempo le proporcionaron un chaleco y un celular con el que ya no cuneta por pérdida. Posteriormente la joven regresa al municipio de Caloto, específicamente en el resguardo de Toez, donde actualmente reside y se encuentra bajo el cuidado de su madre por su condición de embarazo. Andrea manifiesta no tener problemas de seguridad y lo más importante es que aplica las normas te autoprotección para salvaguardar su vida y la de su familia. **12.** El 23 de octubre a través de medios telefónicos se contactó a la PR Fausto Enrique Palacios, quien presenta situación de discapacidad en el RNR, específicamente por un problema de columna y por tanto se le recomienda entregar a su facilitador copia de la historia clínica donde se certifique su discapacidad y de no tenerla, se sugiere que, a través de su EPS, solicite una cita con el médico general y de este modo pueda solicitar un certificado de discapacidad. Todo lo anterior con el objetivo que el reincorporado pueda formar parte del programa capacidades de la OIM. **13.** El 26 de octubre mediante listado censal enviado al profesional de salud Fabián Bolaños, se solicitó el traslado de atención de EPS del municipio de Puerto Asis-Putumayo hacía le municipio de Santander de Quilichao en el departamento de Cauca.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	1285-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	**1.** Durante el mes de octubre se hizo seguimiento al proceso de certificación de discapacidad de las PR Fausto Enrique Palacios, Aníbal Peña Menza y Jose Helber Julicue, con el objetivo de ser vinculados al programa CAPAZCIDADES de la OIM, el cual es un conjunto por acciones afirmativas organizadas e integradas que permite el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo, en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP. **2.** El 2 de octubre se sostuvo un encuentro telefónico con la gestora de emprendimiento del SENA, Yaneth Maya, para realizar seguimiento al trabajo de fortalecimiento realizado a COOMECC, por parte de la gestora de emprendimiento del SENA, quien realizó un diagnóstico a la cooperativa y como resultado se programaron 4 capacitaciones virtuales en los siguientes temas: • Cooperativismo y asociatividad • Contabilidad • Planeación estratégica • Plan de empresa • Formas de vender por internet **3.** El 2 de octubre a través de una llamada telefónica se contactó al señor Emilio Perlaza Hernández, coordinador del Instituto Técnico de Excelencia Profesional-INTENAL, para realizar el seguimiento académico y de asistencias de la PR Julián Eduardo Sánchez. **4.** El 9 de octubre se envió al enlace de coordinación Sandra Osorio, la matriz de focalización UNAD, donde se incluye a la PR Gustavo Martínez Perdomo para formar parte del programa Maestro Itinerante en el ciclo II y reemplazar a la PR Fausto Enrique Palacios, quien se encontraba priorizado para el programa educativo y con quien no se ha logrado establecer contacto en el mes de septiembre para verificar su participación. **5.** El 23 de octubre a través de Microsoft Teams, se tuvo el encuentro entre la ARN en cabeza de Sandra Osorio y Felipe Astudillo y la secretaría de gobierno del municipio de Caloto, representada por Joaquín Castañeda, con el objetivo de vincular a la población en proceso de reincorporación dentro del planes, programas y proyectos de la vigencia de la actual alcaldía. Como resultado de la reunión se determinó trazar un plan de acción y/o ruta, que permita trabajar articuladamente entre la ARN y la alcaldía, para buscar el beneficio de la población reincorporada. **6.** El 8 de octubre a través de la línea nacional de Colpensiones, se contactó a un asesor de la entidad, para realizar la gestión de la pensión sobreviviente de la PR Sandra Lorena Jaramillo, quien debe presentarse en una sede de Colpensiones para adelantar el trámite y poder acercarse a la entidad bancaria correspondiente para reclamar el beneficio de la pensión ya nombrada.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**1.** En el período contractual del 1 al 31 de octubre de manera virtual y/o telefónica en el marco de la Contingencia COVID 19, se atendieron 62 personas en proceso de reincorporación entre los municipios de Caloto, Puerto Tejada, Villa Rica y Santander de Quilichao, lo cual equivale al 100% de la población atendible. No se atendieron a las PR Luis Edilbio Vitonas, quien se encuentra privado de la libertad en centro carcelario y la PR Edwuard Alexander Hilamo con quien no se tiene contacto desde el mes de septiembre y al parecer se encuentra desaparecido como lo manifiesta su familia. **2.** En el presente mes de octubre se realizó el traslado de GT de la PR Cristian Andrés Villa Cavadia, quien por razones personales y familiares tuvo que desplazarse al municipio de Monetría, Córdoba. **3.** El 20 de octubre por medio de una llamada telefónica se contactó a la PR Jarvy Gómez Piaguaje, quien se desplazó desde Puerto Asís Putumayo, hacia Santander de Quilichao en el departamento del Cauca, por lo cual se hace la presentación como facilitador encargado de Santander, se indagan los motivos de su desplazamiento hacia el Cauca. Se recomienda al reincorporado la importancia de participar de las actividades de reincorporación y mantener contacto con el facilitador.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	1285-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Del 8 al 27 de octubre se realizó el censo de un total de 61 menores de edad, quienes son los hijos de las personas en proceso de reincorporación del municipio de Caloto, con el objetivo de evaluar el acceso de esta población al sistema de salud, educación, cultura, atención a primera infancia y los diferentes servicios sociales que existen en los territorios. De igual manera se censaron 21 menores de edad, hijos de excombatientes pertenecientes a los municipios de Santander de Quilichao, Puerto Tejada y Villa Rica.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 y las directrices del gobierno nacional adoptadas en el decreto 636 del 06 de mayo de 2020, donde se establecieron medidas para la prevención del COVID-19 en la ARN, no se realizan visitas domiciliarias ni a instituciones, pero toda la atención se adelantará de manera virtual y/o por medios telefónicos.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	1285-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	**1.** Se realizó el cargue en la plataforma SIR de un total de 131 registros de la siguiente manera: • ATEV_899: 66 registros • Fam_1: 46 resgistros • Psico_5: 7 registros • Edu_2: 6 registros • Edu_1: 1 registro • Sal_2: 1 registro • Sost_Ec_1: 1 resgistro • Com_1: 1 registro • DIF_DISC: 2 registroS **2.** Del 15 al 26 de octubre se realizó el registro en ARPA de 22 menores de edad, hijos de las personas en proceso de reincorporación. **3.** El 26 de octubre se registró en el módulo de justicia transicional del SIR, la ficha individual de la joven Andrea Jascue Secue, que pertenece al programa de camino diferencial de vida (CDV).
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	**1.** El 1 de octubre se envió al profesional facilitador Edwin Vivas la información sobre la cooperativa COOMECC de Caloto, la cual no puede participar de los talleres del 5, 6 y 7 de octubre del Plan de Digitalización de Mintic, ya que no cumple con los requisitos de tener Fan Page en Facebook y no cuenta con logo. **2.** El 2 de octubre se envió mediante correo electrónico a la orientadora María del Rosario Sandoval, la ficha de reincorporación, la cual contiene información que caracteriza las poblaciones de Caloto, Santander, Puerto Tejada y Villa Rica. **3.** El 4 de octubre se envió a Tulia Margarita Piamba, el FUID, 2 actas de reunión, 15 planillas de asistencia psicosocial y 1 planilla de asistencia colectiva, correspondientes a la segunda quincena del mes de septiembre. **4.** El 7 de octubre se envió a través de correo electrónico a la gestora operativa Luz Elena Díaz, el formato de prórroga de contrato debidamente diligenciado. **5.** El 7 de octubre se envió a Clara Garcés, la planilla de asistencia FA correspondiente al mes de septiembre, de la PR Julián Eduardo Sánchez, quien se encuentra vinculado al Instituto Técnico de Excelencia Profesional-INTENAL, donde cursa ciclo VI. **6.** El 7 de octubre se hizo el envío al profesional Jairo Timaná del acta de seguimiento de FA, de la PR Julián Eduardo Sánchez, quien se encuentra vinculado en ciclo VI en el Instituto Técnico de Excelencia Profesional-INTENAL. **7.** El 19 de octubre se realizó el envío a la orientadora productiva del PA Santander de Quilichao,Elizabeth Solarte, de las correciones del PRE-PP-32166 de la PR Leyda Yaneth Ul. **8.** El 19 de octubre se envió a Tulia Margarita Piamba, el FUID, 1 acta de reunión, 11 planillas de asistencia psicosocial y 1 planilla de asistencia colectiva, correspondientes a la primera quincena del mes de octubre. **9.** El 24 de octubre se hizo entrega del informe mensual a la orientadora María del Rosario Sandoval. **10.** El 25 de septiembre mediante correo electrónico a la promotora Yudi Sanchez, se hizo entrega del matriz reporte de gestiones con actores externos.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**1.** El día 1 de octubre se participó de la reunión virtual a cargo del profesional de salud del GT Cauca Fabián Bolaños, la cual tuvo como propósito establecer la ruta, mecanismos de comunicación y logística a desarrollar para garantizar que las personas con discapacidad obtengan su certificado de discapacidad, y procurar así el curso por la ruta de inclusión social. **2.** El 2 de octubre se sostuvo una reunión por medio telefónico con la gestora de emprendimiento del SENA, Yaneth Maya, con el objetivo de evaluar las actividades de fortalecimiento realizadas con COOMECC, encontrando que la gestora realizó un diagnóstico de la cooperativa, razón por la cual se implementaran capacitaciones virtuales que permitan suplir las necesidades de la forma asociativa. **3.** El 14 de octubre se participó de la reunión virtual con el equipo de profesionales del norte del Cauca, donde se abordaron los siguientes temas: • Avances en el tema de registro de menores de edad de PR. • Metas de todos los pilares de Reincorporación • Alertas tempranas • Temática general **4.** El 16 de octubre se participó de la reunión general de equipo liderada por la coordinadora del GT Cauca, Andrea del Pilar Téllez, para tratar el tema del ajuste de la encuesta de cargas laborales, para lo cual se contará con el apoyo del ingeniero Carlos Lalinde. Posteriormente Andrea Téllez hizo referencia a las condiciones para la atención gradual a la población en proceso de reincorporación y que está dada a los casos especiales de seguridad y formulación de proyectos. **5.** El 23 de octubre se sostuvo la reunión virtual con el secretario de gobierno del municipio de Caloto, Joaquín Castañeda, con el objetivo de tratar temas de reincorporación, principalmente la vinculación de la población reincorporada, dentro del plan operativo de la actual alcaldía, obteniendo como resultado, la programación de una reunión para el día 19 de noviembre, la cual tendrá por objetivo, plantear un plan de acción que permita trabajar de manera articulada a la ARN y la alcaldía, en la búsqueda de beneficiar a los excombatientes. **6.** El 23 de octubre dentro de las jornadas de capacitación de recursos y habilidades en la gestión de los riesgos, se participó del conversatorio de comunicación asertiva, la cual debe ser aplicable desde cada uno de los roles como profesionales de la ARN, para con la población objeto de atención.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**1.** El 15 de octubre se participó del encuentro virtual con la cooperativa COMAMCE, para hacer la revisión de las correcciones del proyecto de piscicultura envidas por el CNR. **2.** El 21 de octubre a través de Microsoft Teams, se participó de la actividad de salud mental, la cual estuvo dirigida por el profesional de salud del GT Cauca, Fabián Bolaños y que se enfocó en el apoyo que debemos tener para alcanzar las metas que nos proponemos en el ámbito laboral y personal. **3.** El 23 de octubre se hizo parte del taller virtual de defensa personal dirigido por el área de bienestar laboral.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 1285-2020. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 1285-2020 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN, 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No.1285-2020.; 10) Aun no se finaliza el contrato No 1285-2020., por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 1285-2020. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 1285-2020. ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"